

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, adhiere al pedido que mediante Resolución N° 56-93, formulara el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, solicitando exceptuar del pago de mantenimiento de cuentas bancarias a todas las Cooperadoras Escolares de Establecimientos educacionales de la Pcia. de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Solicitar adhesión a los Honorables Concejos Deliberantes y Consejos Escolares de la Pcia. de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 1º de 1994.-

Registrada bajo el número: 0007-94